

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA CURSO 2022/2023

MÓDULO: PEINADOS PARA MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE MODA
CICLO: 2º GS ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

RA1: Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.

RA2: Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.

RA3: Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

RA4: Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.

RA5: Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.

RA6: Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.

RA7: Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.

CONTENIDOS (BLOQUES)

B1: Caracterización de los peinados a lo largo de la historia.

B2: Realización del estudio del proyecto artístico.

B3: Elaboración de la propuesta técnica de peluquería.

B4: Organización del lugar de trabajo.

B5: Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda.

B6: Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales.

B7: Realización de peinados regionales y étnicos.

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS	TEMPORALIZACION
1. EL LUGAR DE TRABAJO	9 HORAS	1º TRIMESTRE
2. ESTUDIO DEL PEINADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA	21 HORAS	1º TRIMESTRE
3. ESTUDIO DEL PROYECTO ARTÍSTICO	18 HORAS	1º TRIMESTRE
4. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	18 HORAS	1º TRIMESTRE
5. REALIZACIÓN DE PEINADOS SOCIALES, PARA AUDIOVISUALES Y DE MODA	24 HORAS	2º TRIMESTRE
6. DISEÑO Y COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	18 HORAS	2º TRIMESTRE
7. REALIZACIÓN DE PEINADOS REGIONALES Y ÉTNICOS	18 HORAS	2º TRIMESTRE
TOTAL	126 HORAS	

METODOLOGÍA.

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional. La metodología utilizada, teniendo en cuenta la normativa vigente, se basará en el modelo constructivista de aprendizaje (Piaget y Vygotsky), que relaciona los nuevos conocimientos /a tenía previamente. Del mismo modo, estará basada en el aprendizaje significativo (Ausubel), que permite que el alumno/a vea para qué le sirve lo aprendido. Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas, a través de una evaluación inicial.

- Se hará explícita la funcionalidad de los contenidos relacionándolos con el mundo laboral.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación del alumnado. Dicha participación estará apoyada en el aprendizaje por experimentación, de tal forma que permita a los alumnos/as adquirir los contenidos a través de la investigación, la experimentación y el trabajo en equipo.
- Se combinarán la teoría y la práctica en las actividades del aula.
- Se fomentará el espíritu crítico, formulando opiniones personales y situándose ante la realidad. · Se propondrán actividades que entrañen el trabajo en equipo, la discusión en grupo, la colaboración, el respeto por las aportaciones de los demás y la reflexión personal, utilizando las técnicas del debate y dinámicas grupales.

Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. El profesorado realizará una demostración práctica de los procedimientos. Éstos se adquieren y refuerzan, además de con las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre maniqués. El alumnado los realizará y el profesorado, posteriormente los corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesorado resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo. Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumnado. El alumnado realizará los peinados, y posteriormente, el profesorado los corregirá. Se realizarán actividades en grupo con idea de trabajar el aprendizaje colaborativo y la sensación de pertenencia a un equipo.

Debido a las características propias del Ciclo Formativo de Estilismo y Dirección de peluquería, del que forma parte el módulo que nos ocupa, se requerirá que el alumnado, previamente guiado por el profesorado, realice trabajos de documentación e investigación de manera individual e independiente, con el fin de que construya su propio aprendizaje. Concretamente en este módulo, se utilizará una plataformas de Google con la dirección del correo corporativo habilitado por el centro: Classroom. Se utilizará para intercambiar contenidos, actividades, vídeos manteniendo una comunicación fluida de información relativa al proceso de enseñanza del módulo. En el presente curso donde se desarrollará el módulo, durante el primer y segundo trimestre, las actividades prácticas del horario lectivo se realizarán

en maniquí de cabello largo y/o entre el alumnado del grupo. La planificación y temporalización del módulo, recogidos en la presente programación, podrán verse modificadas en algún momento del presente curso escolar, sin que ello influya en el total desarrollo del módulo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	PONDERACIÓN DE RA's.	PONDERACIÓN DE CE's. en % cada uno.
RA1- CE: a,b,c,d,e,f,g,h,i. RA2- CE: a,b,c,d,e,f,g. RA3- CE: a,b,c,d,e,f,g,h. RA4- CE: a,b,c,d,e,f,g. RA5- CE: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j. RA6- CE: a,b,c,d,e,f,g,h,i. RA7- CE: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j.	15% 10% 10% 5% 30% 15% 15%	RA1. 10,10,10,5,30,10,5,10,10 RA2. 10,20,10,10,30,10,10 RA3. 15,10,15,15,5,15,10,15,15 RA4. 15,10,10,15,20,20,10. RA5. 5,5,10,5,5,20,20,20,5,5 RA6. 10,5,20,10,10,15,10,10,10 RA7. 10,15,5,10,15,10,15,10,5,5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, el profesorado tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno/a, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos. En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES.

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumnado obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas.

Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando. Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas encada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumnado que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno/a, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha. La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de calificación de los resultados de aprendizaje, superados en cada una de las evaluaciones parciales.

La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados. De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales.

Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado. Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumno/as. El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas, con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.